



ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017

El artículo 8 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece con carácter básico que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La regulación regional se contiene en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que fue modificada al respecto por la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, dando nueva redacción a los artículos 5, 6, 7 y 15 de la misma que, entre otras novedades, modificó el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones

Según el artículo 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los planes estratégicos se configuran como un instrumento de programación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Así mismo establece que en cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual.

Para dar cumplimiento a las citadas normas se hace necesario por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2017, y a tal efecto

DISPONGO

PRIMERO.- PES. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2017 correspondiente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los anexos que se adjuntan a la presente Orden.

Se hace constar que con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, se han incluido dos nuevas líneas de subvención, una en la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, programa 313D, proyecto 36881 y otra en la Dirección General de Mujer, programa 323B, proyecto 44657.

Asimismo, para una mejor gestión la línea de subvención del proyecto 44658 que inicialmente estaba en la Ley de Presupuestos en el programa 313A se ha incluido en el programa 313M.





SEGUNDO.- *Ámbito de aplicación.* El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de las Direcciones Generales de la Consejería y las de su Organismo Autónomo, el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

TERCERO.- *Contenido del Plan.*

1.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el ejercicio 2017 incluye:

- *Objetivo presupuestario y su definición
- *El servicio presupuestario y programa presupuestario.
- *La aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto.

*Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.

*Áreas competencia afectadas (grupo de función según estructura económica), determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario, sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas).

- *Plazo para consecución de objetivos y calendario
- *Los beneficiarios.
- *El coste económico.
- *Fuentes de Financiación.

*Plan de acción que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención.

*La modalidad de concesión aplicable.

*Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos por cada programa presupuestario y unidades de medida.

*Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención.

2. Este Plan se compone de dos Anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para el ejercicio 2017.





Anexo I.- la actividad subvencional de las Direcciones Generales de la Consejería (Dirección General de Familia y Políticas Sociales y Dirección General de Mujer).

Anexo II.- la actividad subvencional del Organismo Autónomo adscrito a la Consejería, Instituto Murciano de Acción Social, IMAS (Dirección General de Personas con Discapacidad y Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión).

CUARTO.- Modificación.- Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo.

QUINTO.- Seguimiento y valoración del Plan Estratégico. De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería.

SEXTO.- Vigencia.-El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Violante Tomás Olivares



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 165eb1ed-a003-e10e-993454908172

ANEXO I-D.G. DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36916	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	312.782,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36917	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	418.544,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36918	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	99.630,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36919	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	216.799,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36920	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	33.901,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36922	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	124.364,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36923	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	342.851,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	239.871,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36925	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	76.359,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36927	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	103.887,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36928	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	121.523,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36929	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	295.041,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36930	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	558.393,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37541	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	344.124,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37543	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	84.179,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 165eb1ed-a003-e10e-993454908172

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37544	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	215.688,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37545	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	456.602,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37546	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	2.406.416,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37547	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	138.872,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	235.344,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	147.196,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	163.249,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	277.926,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	360.640,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	38101	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	32.189,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	166.235,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	163.640,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	262.216,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	108.760,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	109.739,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40553	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	62.660,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 165eb1ed-na03-e10e-993454908172

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	41419	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	759.770,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	42924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	1.375.601,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2017
Objetivo 05	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.99	43534	Desarrollo de experiencias piloto dirigidas a promover pactos locales a través de la cooperación y el trabajo en red entre entidades públicas y de la iniciativa social para mejorar las acciones de inclusión social en territorios definidos especialmente vulnerables.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	214.031,00	SI Fondo: FSE Importe: 192.627,90 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 04	18.02.00	313A	18.02.00.313A.481.02	44290	Desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realjo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2017	184.105,00	SI Fondo: FSE Importe: 147.284,00 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 05	18.02.00	313D	18.02.00.313D.481.10	36881	Desarrollo del proyecto de "servicio de orientación, mediación, derivación e intervención, a través de una línea telefónica y mediante correo electrónico, a todos aquellos/as menores de la Región de Murcia, que pueden ser víctimas de maltrato, abuso sexual, acoso escolar, bullying y cyberbullying, así como mejorar los niveles de atención y protección a los/as niños/as y adolescentes"	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2017	20.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 03	18.02.00	313J	18.02.00.313J.461.09	43088	Tramitar subvenciones para financiar proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia a las CCLL de la Región de Murcia. Los proyectos responden a tres tipologías: ayudas económicas de urgente necesidad, conciliación e intervención familiar	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	2.062.236,00	SI Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe:	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.481.06	42115	Tramitar subvenciones a ONGs para la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia. Se financian proyectos incluidos en los 11 ejes programáticos propuestos.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2017	1.500.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.00	44288	Colaboración en los gastos de funcionamiento de los servicios de información y asesoramiento y promoción de la participación de las entidades y familias asociadas.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2017	60.000,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 10	18.02.00	313M	18.02.00.313M.482.00	44658	La financiación de programas de integración social para personas sordas y sus familias.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2017	60.000,00	No	Concurrencia competitiva



D.G. FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	
Objetivo presupuestario	Programa
Objetivo 03: DESARROLLAR PLANES NACIONALES EN EL AMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA	313A
	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones en Planes Nacionales
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 04: DESARROLLAR EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA INCLUSION EN CC.LL.	
	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones en el Plan Regional
	02. Acompañamiento a familias en chabolismo histórico
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 05: IMPULSAR LOS PROCESOS DE COORDINACION ENTRE DISPOSITIVOS DE ATENCION (SOCIAL, VIVIENDA Y EMPLEO, SANITARIO)	
	Indicadores de cumplimiento
	01. Participación en comisiones de coordinación
	Unidades de medida



Objetivo presupuestario	Programa
Nº comisiones	
Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
Seguimiento: según Orden de concesión.	
Evaluación: consecución objetivos previstos.	
Objetivo 13: TRAMITACION DE AYUDAS PUBLICAS EN CONCEPTO DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS	
Indicadores de cumplimiento	
01. Expedientes de subvenciones	
02. Expedientes de convenios	
Unidades de medida	
Nº expedientes	
Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
Seguimiento: según Orden de concesión.	
Evaluación: consecución objetivos previstos.	
Objetivo 05: POTENCIAR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL	313D
Indicadores de cumplimiento	
06. Llamadas atendidas	
Unidades de medida	
Nº de llamadas atendidas	
Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
Seguimiento: según Orden de concesión.	
Evaluación: consecución objetivos previstos.	
Objetivo 01: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE INTEGRACIÓN COLECTIVOS VULNERABLES RM	313J
Indicadores de cumplimiento	



Objetivo presupuestario	Programa
01. Coordinación y colaboración con otros departamentos de la Administración Regional	
02. Gestión de subvenc. a entidades del 3º sector acción social lucha contra la pobreza	
03. Seguimiento de los proyectos y actuaciones de lucha contra pobreza 3 sector	
04. Gestión de subvenc. Para proyectos de apoyo a familia e infancia de CCLL	
05. Seguimiento de los proyectos de apoyo a Familia e infancia de las CCLL	
Unidades de medida	
01. Nº de reuniones	
02. Nº de proyectos	
03. Nº de visitas de seguimiento	
04. Nº de proyectos	
05. Nº de visitas de seguimiento	
Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
Seguimiento: según Decreto de concesión.	
Evaluación: consecución objetivos previstos.	
Objetivo 03: PROMOCION DE LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES	
Indicadores de cumplimiento	
Diseño, ejecución y seguimiento subvenciones	
Unidades de medida	
Nº de actuaciones de seguimiento	
Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
Seguimiento: según Decreto de concesión.	
Evaluación: consecución objetivos previstos.	
Objetivo 01: ARTICULAR MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A POTENCIAR LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL BÁSICA	313M
Indicadores de cumplimiento	
01. Planes y programas	
02. Jornadas realizadas	
Unidades de medida	



Objetivo presupuestario	Programa
Nº de Planes y programs	
Nº de Jornadas realizadas	
Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
Seguimiento: según Decreto de concesión.	
Evaluación: consecución objetivos previstos.	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 165eb1ed-aa03-e10e-993454908172

ANEXO I-D.G. DE MUJER

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32336	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32337	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32338	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32339	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32340	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	80.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	38617	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	803.556,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	45608	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	20.000,00	No	Decreto de concesión directa



Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	38621	Financiar gastos originados como consecuencia de la gestión del funcionamiento del centro de atención especializada para mujeres víctimas de violencia (CAVI) de Murcia y la coordinación de los centros de la red CAVI con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello, así como la realización de la coordinación, asesoramiento y seguimiento de la gestión de la red CAVI.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2017	174.985,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 174.985,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	42876	Colaborar en la financiación de los gastos originados como consecuencia de la realización de proyectos de intervención psicológica con menores y de asesoramiento con los/as agentes implicados/as en los procesos educativos de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2017	109.794,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 109.794.00.€	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.99	38620	Programas para atender situaciones de emergencia social mujeres víctimas violencia de género	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2017	1,00	No	Decreto de concesión directa/Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	44657	Colaborar en la financiación de servicios de conciliación de la vida laboral personal y familiar en la medida en que contribuyen a paliar los efectos discriminatorios que se derivan de la tradicional asunción por parte de las mujeres de las obligaciones familiares, y que suponen una de las mayores dificultades para su acceso al empleo, en condiciones de igualdad.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2017	402.040,00	Si Fondo: FSE. Importe: 402.040 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.471.02	45363	Diseño e implantación de Planes de Igualdad en pequeñas y medianas empresas y otras entidades con una plantilla de entre 15 y 250 personas.	Grupo 3	84.12	Empresas	31/12/2017	300.000,00	Si Fondo: FSE. Importe: 240.000 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 02	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.07	44289	Colaborar en la financiación de programas de acogida y atención integral de mujeres en riesgo de exclusión social para su inserción en todos los ámbitos de la vida social y laboral, realizados por asociaciones, y/o la realización de cursos, jornadas, seminarios relacionados con la igualdad de oportunidades.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2017	60.000,00	No	Decreto de concesión directa



D.G. DE MUJER	
Objetivo presupuestario	Programa
Objetivo 01: PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GENERO Y MALTRATO A LAS MUJERES Y OFRECER RECURSOS DE ACTUACIÓN ANTE LAS MISMAS	313P
	Indicadores de cumplimiento
	01. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
	02. PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INFORMACIÓN A MUJERES VICTIMA
	03. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
	06. PRESTAC. SS ATENCION PSICOLOGICA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GENERO
	Unidades de medida
	Nª de actuaciones
	Nº de recursos
	Nº de plazas
	Nº de atenciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo 01: FAVORECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO	323B
	Indicadores de cumplimiento
	03. PROG. APOYO A PUESTA EN MARCHA-FUNCIONAM. DE SS PARA CONCILIACION VIDA LABORA Y FAMILIAR
	Unidades de medida
	Nª de servicios
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.



Objetivo	Programa
presupuestario Objetivo 02: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, POLITICA Y CULTURAL	
	Indicadores de cumplimiento
	02. APOYAR REALIZAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROG. ACTIVIDADES EN MATERIA IGUALDAD
	05. REALIZACION CURSOS, CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA DE IGUALDAD OPORTU
	Unidades de medida
	Nº de proyectos
	Nº de acciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 165eb1ed-aa03-e10e-993454908172

ANEXO II-IMAS-D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución n objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario	Indicadores de cumplimiento	Previsión del Indicador	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43912	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	ADAMUR	31/12/2017	40.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas Nº horas de tratamiento Nº actividades realizadas	135 75263 8	recogida de datos semestral
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43914	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	ASTEAMUR	31/12/2017	46.667,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas Nº horas de tratamiento Nº actividades realizadas	36 6468 8	recogida de datos semestral
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	42988	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	DISMO	31/12/2017	29.706,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas Nº horas de tratamiento Nº actividades realizadas	12 1480 8	recogida de datos semestral
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11997	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	FADIS	31/12/2017	444.200,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas Nº horas de tratamiento Nº actividades realizadas	305 26.063 39	recogida de datos semestral
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11979	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	FASEN	31/12/2017	563.597,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas Nº horas de tratamiento Nº actividades realizadas	120 13.665 29	recogida de datos semestral



ANEXO II-IMAS-D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	21889	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana	Grupo 3	84.12	FEDERAC. PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	31/12/2017	1.913.808,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas 560	recogida de datos semestral
													Nº horas de tratamiento 92.558,43	
													Nº actividades realizadas 113	
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43913	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana	Grupo 3	84.12	ASINTER	31/12/2017	40.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas 48	recogida de datos semestral
													Nº horas de tratamiento 428	
													Nº actividades realizadas 7	
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	41714	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana	Grupo 3	84.12	PROMETEO	31/12/2017	37.132,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas 67	recogida de datos semestral
													Nº horas de tratamiento 3250	
													Nº actividades realizadas 4	
objetivo 22	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	42428	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a Personas con Discapacidad	Grupo 3	84.12	PLENA INCLUSIÓN VIVIENDA ROTATORIA	31/12/2017	230.682,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas 180	recogida de datos semestral
													Nº personas beneficiadas 1.388	
													Nº actividades realizadas 54	
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	41204	Tramitar subvención a AYTO con la finalidad de atender a los usuarios de Atención	Grupo 3	84.12	AYTO. ABARAN	31/12/2017	43.168,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas 80	recogida de datos semestral
													Nº horas de tratamiento 3808	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 165eb1ed-aa03-e10e-993454908172

ANEXO II-IMAS-D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	41206	Tramitar subvención a AYTO con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana	Grupo 3	84.12	AYTO. BLANCA	31/12/2017	11.212,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas	25	recogida de datos semestral
													Nº horas de tratamiento	1218	
													Nº actividades realizadas	11	
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	37314	Tramitar subvención a AYTO con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana	Grupo 3	84.12	AYTO. CIEZA	31/12/2017	129.483,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas	260	recogida de datos semestral
													Nº horas de tratamiento	9900	
													Nº actividades realizadas	4	
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	37315	Tramitar subvención a AYTO con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana	Grupo 3	84.12	AYTO. FORTUNA	31/12/2017	67.842,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas	100	recogida de datos semestral
													Nº horas de tratamiento	4943	
													Nº actividades realizadas	9	
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	41713	Tramitar subvención a AYTO con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana	Grupo 3	84.12	AYTO. LORCA	31/12/2017	239.198,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas	485	recogida de datos semestral
													Nº horas de tratamiento	19.812	
													Nº actividades realizadas	52	
objetivo 21	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	41189	Tramitar subvención a AYTO con la	Grupo 3	84.12	AYTO. MAZARRON	31/12/2017	104.335,00	NO	Subvención directa, convenio de	Nº personas atendidas	218	recogida de datos semestral

ANEXO II-IMAS-D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

objetivo 22	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11991	Tramitar subvención con la finalidad de atender a personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	FESORMU	31/12/2017	82.600,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas	196	recogida de datos semestral
												Nº personas beneficiadas	392		
												Nº actividades realizadas	6		
objetivo 22	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11980	Tramitar subvención con la finalidad de informar a personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	FAMDIF	31/12/2017	435.360,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas	5287	recogida de datos semestral
												Nº personas beneficiadas	41.846		
												Nº actividades realizadas	161		
objetivo 22	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	21071	Tramitar subvención con la finalidad de informar a personas con discapacidad.	Grupo 3	84.12	ASPAYM	31/12/2017	49.760,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas	150	recogida de datos semestral
												Nº personas beneficiadas	1900		
												Nº actividades realizadas	8		
objetivo 06	51.02	313B	51.02.00.313B.481.05	45412	Promoción e integración social personas situación marginación.	Grupo 3	84.12	JESÚS ABANDONADO	31/12/2017	255.500,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2017.	Nº personas atendidas	20	recogida de datos semestral
												Nº personas beneficiadas	54		
												Nº actividades realizadas	6		



ANEXO II-IMAS-D.G.PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

Objetivo presupuestario	Servic. presu-puestario	Programa presup,	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario	Indicadores de cumplimiento	Previsión del indicador	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
Objetivo 06: MEDIDAS PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN SOCIAL - PDG	51.04	314C	51.04.00.314C 481.02	11987	Tramitación de subvenciones a Corporaciones Locales para el desarrollo de proyectos que contemplan actuaciones dirigidas a la promoción, prevención de la exclusión, desarrollo e integración social del pueblo gitano.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ENTIDADES LOCALES	31/12/2017	167.740	"SI" Fondo: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Importe: 29.232,59€"	Decreto de Concesión Directa y Resolución	Subvenciones concedidas Personas atendidas	8 1.300	Datos de gestión de la subvención, verificaciones "in situ" y datos de la cuenta justificativa
Objetivo 06: MEDIDAS PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	51.04	314C	51.04.00.314C 481.02	11994	"Tramitación de subvenciones a ONG's para realización de actuaciones dirigidas a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, prevención, promoción y desarrollo personal y apoyo a la incorporación social de personas en situación o riesgo de exclusión social."	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ONG's	31/12/2017	100.000	NO	Decreto de concesión directa y Resolución	Subvenciones concedidas Personas atendidas	3 25.575	Datos de gestión de la subvención y datos de la cuenta justificativa
Objetivo 09: FOMENTO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE DIVERSAS SUB-VENCIONES: empleabilidad ONG's	51.04	314C	51.04.00.314C 485 02	43560	Tramitación de subvenciones a ONG's para la realización de itinerarios integrales de inserción socio-laboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ONG's	31/12/2017	1.925.000	"SI" Fondo: FSE Importe: 1.540.000"	Concurrencia competitiva	Subvenciones concedidas Personas atendidas	29 2050	Datos de gestión de la subvención, verificaciones "in situ", comisiones de coordinación y seguimiento y datos de la cuenta justificativa
Objetivo 09: FOMENTO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE DIVERSAS SUB-VENCIONES: empleabilidad ONG's Garantía Juvenil	51.04	314C	51.04. 00. 314C 485 02	44291	Tramitación de subvenciones a ONG's para la realización de itinerarios integrales de inserción socio-laboral dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ONG's	31/12/2017	1.000.000	"SI" Fondo: FSE Importe: 800.000"	Concurrencia competitiva	Subvenciones concedidas Personas atendidas	12 750	Datos de gestión de la subvención, verificaciones "in situ", comisiones de coordinación y seguimiento y datos de la cuenta justificativa